

8100-DINPE

Bogotá, D.C.,

INPEC 11-05-2021 14:59  
AI Contestar Cite Este No: 2021E0093899 Fol:1 Anexo F40  
ORIGEN 8110-OFICINA ASESORA DE PLANEACION OFPLA / JUAN MANUEL RIAÑO VARGAS  
DESTINO 8130-OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES / CARLOS ALBERTO ZAMBRANO  
SAAVEDRA  
ASUNTO DEJAR SIN EFECTOS EL CRONOGRAMA PREVISTO EN LA CIRCULAR 000010 DE 2021  
OBS DEJAR SIN EFECTOS EL CRONOGRAMA PREVISTO EN LA CIRCULAR 000010 DE 2021  
MESAS PARA LA DEFINICION DEL ORGANIGRAMA DEL NIVEL DESCONCENTRADO  
2021E0093899

Señores  
**DUEÑOS DE PROCESOS, COORDINADORES GRUPOS INTERNOS DE TRABAJO,  
DIRECTORES REGIONALES, DIRECTORES ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN  
DEFINIDOS, RESPONSABLES DE AREA, ORGANIZACIONES SINDICALES Y  
FUNCIONARIOS PENITENCIARIOS**

**Asunto.** Dejar sin efectos el cronograma previsto en la Circular 000010 de 2021 “Mesas para la definición del organigrama del nivel desconcentrado”

Cordial saludo.

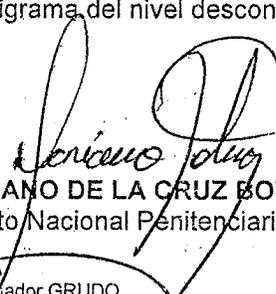
La Dirección General expidió la Circular 000010 de fecha 14 de abril de 2021, “Mesas para la definición del organigrama del nivel desconcentrado” en cumplimiento a las actividades que se deben desarrollar para el rediseño institucional en el marco de la Ley 1896 de 2018, “Por medio de la cual se exceptúa al Ministerio de Trabajo, al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), al Congreso de la República –Cámara de Representantes y Senado de la República, a la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC) y al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS) de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 617 de 2000” y ACUERDO NACIONAL ESTATAL 65, del Acuerdo Laboral Colectivo entre el Instituto Nacional penitenciario y Carcelario,

Sin embargo, se hace necesario culminar en el nivel central las actividades para definir el organigrama y con base en este se desarrollará en los niveles Regional y ERON la misma actividad.

En virtud de lo anterior, La Dirección General se permite informar que el presente oficio que se deja sin efecto el cronograma de la circular No 000010 del 14 de abril de 2021.

Una vez se defina el organigrama del nivel central, la Oficina Asesora de Planeación enviará el link de conexión a los integrantes de los equipos y organizaciones sindicales para el desarrollo de las mesas para la definición del organigrama del nivel desconcentrado.

Atentamente,

  
Mayor General **MARIANO DE LA CRUZ BOTERO COY**  
Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

Revisado por: Juan Manuel Riaño Vargas –Jefe OFPLA/  
Elaborado por: Ds. Eduardo Guzmán Guzmán –Coordinador GRUDO  
Fecha de elaboración: 11/05/2021

Archivo: C:\Users\EGUZHANG\Desktop\guzman\guzman\2021\2. Oficios\Oficio DINPE Dejar sin efectos cronograma CR 10 2021